ADENDA N°03 AL CONTRATO N°246/2011 – CELEBRADO CON LA EMPRESA DGR INTERNACIONAL S.R.L.
LPN N° 26/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR" ID: 222.760

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Schneider Rossana Quiñonez Maldonado**, con Cédula de identidad N° 1.227.435, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 4240, del 22 de abril de 2010, facultada a suscribir la presente Adenda por Resolución S.G. N° 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Empresa DGR INTERNACIONAL S.R.L., domiciliada en Paí Pérez N° 1020, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Víctor Daniel Gugliotta Ruggeri Viñals**, con Cédula de Identidad N° 701.758, según Cesión de Cuotas Sociales, otorgado por la Escribana Norma López Bernal, Reg. N° 502, Esc. N°19, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA al CONTRATO N°246/2011 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SALUD OCULAR". El cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Que por Nota de fecha 16 de abril de 2012, la Empresa DGR INTERNACIONAL S.R.L., solicita se le extienda el plazo de entrega del ítem N°6 – Angiógrafo Digital, desde el rechazo de la protesta planteada contra la adjudicación del proceso en cuestión.

Que por Dictamen (A.J) DGAF – D.O.C. N°171 de fecha 22 de mayo de 2012, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer favorable a lo solicitado.

Que por Dictamen (A.J) DGAF – D.O.C. N°227 de fecha 22 de junio de 2012, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido su parecer favorable para la rectificación de la Resolución S.G. N° 575/12.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido su parecer favorable, a través del Dictamen A.J. N°1270, de fecha 11 de junio de 2012 a la suscripción de la Resolución que autoriza la presente.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido su parecer favorable, a través del Dictamen A.J. N°1465, de fecha 28 de junio de 2012, por el cual autoriza la rectificación de la Resolución S.G. N° 575/12.

Que por Resolución S.G. N°575 de fecha 13 de junio de 2012, Por la cual se aprueba la Adenda N°2 al Contrato N°246/2011 entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Firma "DGR Internacional S.R.L." suscrita en el marco de la Licitación Pública Nacional N°26/2011 "Adquisición de Equipos Oftalmológicos para el Programa de Salud Ocular".

Que por Resolución S.G. N°682 de fecha 25 de julio de 2012, Por la cual se aprueba se rectifica el acápite de la Resolución S,G, N° 575 de fecha 13 de junio de 2012, Por la cual se aprueba la Adenda N°3 al Contrato N°246/2011 entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Firma "DGR Internacional S.R.L." suscrita en el marco de la Licitación Pública Nacional N°26/2011 "Adquisición de Equipos Oftalmológicos para el Programa de Salud Ocular".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan Prorrogar por **60 días hábiles** contados apartir del pago del Anticipo, única y exclusivamente el ítem 6 del **Plan de Entregas** del CONTRATO PRINCIPAL, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

PLANES Y CONDICIONES DE ENTREGA:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
6	*ANGIOGRAFO*	*1*	*UNIDAD*	*PROGRAMA DE SALUD OCULAR Sito en Pettirossi c/ Brasil. Tel:225.028*	*PRORROGAR HASTA **60 DÍAS** HABILES CONTADOS APARTIR DEL PAGO DEL ANTICIPO.*

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN
En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 31 días del ~~mes de~~ Julio de 2012.

INGENIERIA BIOMEDICA DGR Internacional S.R.L. ASUNCION - PARAGUAY

Sr. Victor Daniel Gugliotta Ruggeri Viñals
CONTRATISTA

Sra. Schneider Rossana Quiñonez Maldonado
CONTRATANTE
Lic. Rossana Quiñonez Maldonado
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social